

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO GGC- 093-2025

Entre los suscritos, por una parte **SEBASTIAN SULEZ GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.112.476.080, Subgerente Administrativo y Financiero, nombrado mediante Resolución No. 00003949 del 14 de abril de 2025 y posesionado según Acta No. 124 del 15 de abril de 2025, y actuando en calidad de **GERENTE GENERAL (E)** mediante Resolución No. 000173 del 24 de junio de 2026 en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA**, establecimiento público del orden nacional reestructurado por el Decreto 4765 del año 2008, y modificado por los Decretos 4766 del año 2008 y 3761 del año 2009, dotado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien en adelante se denominará **EL ICA**, y por otra parte, **IVÁN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO**, identificado con Cédula de No. 8.533.510 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación de **AVANTIKA COLOMBIA S.A.S** con **NIT 890.101.977-3**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y el señor **CARLOS EDUARDO BENÍTEZ ALVARADO**, quien actúa como supervisor, mediante el presente documento y de común acuerdo procedemos a liquidar el Contrato **GGC-093-2025**, de conformidad con las normas vigentes y en los siguientes términos:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES PARA LAS AUTOCLAVES, CENTRIFUGAS, LECTORES, LAVADORES, ESPECTROFOTÓMETROS, LAVADORES DE MICROPLACAS, EQUIPOS DE AGUA, UNIDADES SPF, MEDIDORES DE PH Y DEMÁS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO LOTE No. 4 y LOTE No. 8.”
2. **PLAZO:** El plazo de ejecución del presente contrato fue desde el 11 de noviembre de 2025 hasta el 30 de diciembre de 2025.

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
Valor total del contrato:	\$519.000.000,00, incluido IVA y demás impuestos gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.			
Adición N. _____	Valor: N/A			
Adición N. _____	Valor: N/A			
Valor Total con Adiciones:	N/A			
Fecha de inicio	11 /11/2025			
Plazo Inicial	30/12/2025			
Prórroga N.1	Tiempo:	N/A	De Fecha:	N/A
Prórroga N.2	Tiempo:	N/A	De Fecha:	N/A
Plazo Total	30/12/2025.			
Acta de Suspensión N. _____	De Fecha: N/A			

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO GGC- 093-2025

Acta de Reiniciación N. _____	De Fecha: N/A			
Fecha de terminación del contrato:	30 de diciembre de 2025.			
Fecha de terminación Real:	30	de	diciembre	de 2025

3. **VALOR:** Las partes pactaron el acuerdo por un valor total equivalente a la suma de **QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$519.000.000,00)** Incluido el IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.
- **CDP y RP:** relacionados mediante CDP No. 19525 de fecha 24/01/2025, y a través del Registro Presupuestal (RP) No.1761825 del 31/10/2025.
4. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** El contratista aporta garantía de cumplimiento contenida en:

ANEXO Certificado 1 No. 000 de fecha 06/11/2025

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
Seguros comerciales Bolívar S.A		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
	N/A	ANTICIPO	N/A	N/A
	1070000879801	CUMPLIMIENTO	29/10/2025	30/06/2026
	1070000879801	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	29/10/2025	30/12/2028
	070000879801	BUEN FUNCIONAMIENTO	29/10/2025	30/06/2026
	N/A	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N/A	N/A
	N/A	CALIDAD	N/A	N/A
	N/A	OTRAS:	N/A	N/A

De otra parte, EL ICA a través de la supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley. Como resultado de esta verificación EL CONTRATISTA:

Cumple ☒ No cumple ☐ No aplica ☐

5. **CONTABILIZACIÓN DE LOS PAGOS:** A través del Reporte de Relación de Pagos, el suscrito responsable certifica que los recursos previamente mencionados por un monto total de **QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE (\$518.860.349,12)**, fueron depositados en las cuentas del contratista.
6. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:** De acuerdo con la **Certificación de Cumplimiento** de fecha doce (12) de marzo de 2026 expedida por el supervisor se certificó que “las partes ejecutaron el objeto del contrato y cumplieron con los aportes y las obligaciones que fueron pactadas”.

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO GGC- 093-2025

Adicionalmente, mediante **Informe Final de Supervisión para liquidación** de fecha doce (12) de marzo de 2026, la supervisión sostuvo que **“EN MI CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO, CERTIFICO QUE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II SE ENCUENTRA CARGADA DE FORMA COMPLETA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ME HAGO RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS HECHOS REPORTADOS”**. Con ello se evidencia el cumplimiento **total** de las obligaciones contractuales.

8. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONTRATO			
Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)	\$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	\$ -
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	\$ -

CONCEPTO	VALOR HONORARIOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor total inicial (9)	\$ 519.000.000	99,97%
Valor Adiciones (10)		
Valor Total (? Valor total inicial + Adiciones)	\$ 519.000.000,00	
Valor pagado (11)	\$ 518.860.349,12	
Valor en trámite (N° FACTURA FE-617, FE 618, FE 621, FE 628) (12)	\$ 0,00	
Nota débito + ND (13)	Numero \$ 0,00	
Nota crédito - NC (14)	Numero \$ 0,00	
Ajuste valor en trámite (? Valor en trámite + ND - NC)	\$ 0,00	
Valor total ejecutado (? Valor pagado + Valor en trámite ajustado)	\$ 518.860.349,12	
Saldo del contrato (? Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)	\$ 139.650,88	

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X:	Saldo por reintegrar:	Saldo por liberar:	X
---	-----------------------	--------------------	---

(Si el saldo es por liberar o reintegrar discrimine y justifique la razón por la cual existe dicho saldo)

JUSTIFICACIÓN: El valor a liberar (\$139.650.88) es debido a que las cantidades suministradas en el lote 4 tuvieron un valor Fue necesario solicitar la liberación saldo de (\$139.650.88) debido: que para el lote 4 los repuestos tuvieron un valor de \$378.861.262,91, y el valor sobrante es inferior a cualquier repuesto, teniendo en cuenta que de acuerdo con la CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO se especifica que para el LOTE N° 4 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LAS AUTOCLAVES DE LA MARCA TUTTNAUER el valor presupuestal fue de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$379.000.000) monto agotable, incluido el IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos; de igual forma en la misma Cláusula se especifica que para el LOTE N° 8 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS PURIFICADORES DE AGUA ELGA Por un valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$140.000.000) monto agotable, incluido el IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos. siendo el valor máximo de este lote y para este lote las cantidades suministradas tuvieron un valor de \$139.999.086,21, la diferencia es de \$913, 79, valor inferior a cualquier repuesto.

	VALOR LOTE	VALOR FACTURADO	DIFERENCIA
LOTE 4	\$379.000.000,00	\$378.861.262,91	\$138.737,09
LOTE 8	\$140.000.000,00	\$139.999.086,21	\$913,79

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO GGC- 093-2025

VALOR TOTAL A LIBERAR	\$ 139.650,88
Por tal razón mediante memorando No. 20263000253 de fecha 09/01/2026, se solicitó la liberación de un saldo de un valor de \$139.650.88, los cuales fueron liberados, como se puede observar en el RP No.1761825, de fecha 17/03/2023, en el cual se observa en la casilla de saldo por obligar un saldo de 00.	

Un. Ejec.	17-02-00-000	CDP	19525	Compromiso o Registro	17618 2 5	Cat.	C-1707 1100-6 30204A 1707018-02	Valor a liberar	\$ 139.650,88
Un. Ejec.	N/A	CDP	N/A	Compromiso o Registro	N/A	Cat.	N/A	Valor a liberar	N/A
VALOR TOTAL A LIBERAR:								N/A	

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista, interventor o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

9. PAZ Y SALVO: Las partes, con la firma de esta acta de liquidación, declaran liquidado el presente contrato y manifiestan que se encuentran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia renuncian a cualquier reclamación, indemnización o exigencias posteriores derivadas de la ejecución del presente contrato.

PARÁGRAFO: La presente acta de liquidación fue realizada con base en la documentación e información suministrada por el supervisor del contrato, por lo tanto, se presume de buena fe según lo establecido en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia.

Para constancia se firma el treinta (30) de junio de 2026.

EL ICA



SEBASTIAN SULEZ GÓMEZ
Gerente General (E)

EL CONTRATISTA



IVÁN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO
Representante Legal/Contratista

SUPERVISOR



CARLOS EDUARDO BENÍTEZ ALVARADO
Coordinador Del Grupo De Gestión De La Calidad
Analítica, BPL Y Registro

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO GGC- 093-2025

DOCUMENTOS ANEXOS:

01. Acta de liquidación en formato Word- (Forma 4-1018 V.7)
02. Informe de supervisión (Forma 4-1027 V.11)
03. Minuta del contrato / Aceptación de la Oferta. /
04. Certificación de Cumplimiento (Forma 4-639)
05. Documentos del representante legal (Cámara de Comercio no superior a 3 meses, Procuraduría, Contraloría, Cédula -en un solo PDF-)
06. Documentos Empresa (Procuraduría, Contraloría -en un solo PDF-)
07. Informe final de supervisión/interventoría para liquidación (forma 4-1378 V2)
08. Visto Bueno Almacén
09. RP
10. Excel de Relación de Pagos.
11. Pólizas y póliza actualizada
12. Acta de inicio (Si aplica)
13. Parafiscales.
14. 15. Cronograma de entregas
15. Carta de exclusividad
16. Resolución- supervisora

Elaboró: Belkys Zuley James Rojas, Martín Alejandro Martínez
Revisó: Abogada SAD Luz Nieves Sánchez G
Supervisor Carlos Eduardo Benítez Alvarado
Vo. Bo: Coordinador GGC Daniel Alejandro Chaparro Gutierrez
Vo.Bo. Profesional GGC Fabian Leonardo Parra Pamplona
Revisó: Santiago Sarmiento – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Vo.Bo. Jeison Julián Moreno Vargas– Jefe Oficina Asesora Jurídica
Vo.Bo Yuly Viviana Corredor Lopez – Asesora Gerencia